



# Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0132-2018-GORE-ICA/GGR

Ica, 28 DIC. 2018

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el inciso a) del artículo 9° de la mencionada Ley N° 27867, los gobiernos regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

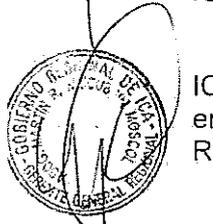
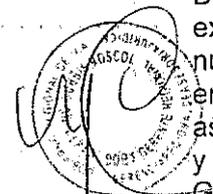
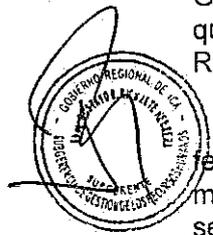
Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM establece que el Reglamento de Organización y Funciones es el documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la entidad. Contiene las competencias y funciones generales de la entidad; las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 0012-2017-GORE-ICA, de fecha 03 de octubre del 2017 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, actualmente vigente;

Que, el numeral 3 del artículo 25° del citado Reglamento de Organización y Funciones, establece que la Gobernación Regional, de la cual es titular el Gobernador Regional, tiene como función la designación del Gerente General Regional y de los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza; mientras que el numeral 4 del mismo artículo 25° señala que la Gobernación Regional dicta Resoluciones Ejecutivas Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0007-2018-GORE-ICA/GR de fecha 19 de enero de 2018, el Gobernador Regional delega facultades y atribuciones en materia de Gestión de los Recursos Humanos al Gerente General Regional entre las que se encuentra la establecida en el numeral 1.1.3. que indica: "Designar a los Subgerentes, Directores Regionales y demás cargos de confianza en el Gobierno Regional de Ica, con excepción del Gerente General Regional, los Gerentes Regionales y lo dispuesto en el numeral 10.1 del artículo 10° de la presente resolución. La presente delegación se entenderá efectuada también para la suscripción de las Resoluciones de Encargatura"; asimismo en el numeral 1.1.4. que indica: "Término de servicios, aceptación de renuncia y conclusión del vínculo, excepto cuando se trate del Gerente General Regional, los Gerentes Regionales y lo dispuesto en el numeral 10.1 del artículo 10° de la citada resolución";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0042-2018-GORE-ICA/GGR de fecha 15 de junio de 2018, se designó a la Arq. Cinthya Pamela Saca Caro en el cargo de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica;





# Gobierno Regional Ica



Que, mediante la Carta S/N-2018 de fecha 28 de diciembre de 2018, la Arq. Cinthya Pamela Saca Caro, presentó su renuncia al cargo de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica, por motivos personales;

De conformidad a lo dispuesto por la, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;



## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Aceptar** la renuncia de la Arq. Cinthya Pamela Saca Caro, al cargo de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica, quien prestará servicios hasta el día 31 de diciembre del presente año.

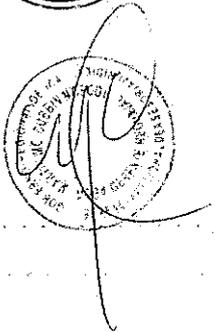
**Artículo 2°.- Encargar** al servidor Zacarías Severo Camarena Rodríguez Ingeniero I Nivel Remunerativo SPD de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, las funciones correspondientes al cargo Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica, a partir del 1 de enero de 2019, en adición a sus funciones.

**Artículo 3°.- Notificar** la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.



**Artículo 4°.- Disponer** la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica ([www.regionica.gob.pe](http://www.regionica.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**  
**ABDÓN MARIÁN RAFAEL MCCUBBIN MOSCOSO**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**